

IEEM CUIDA EL MEDIO AMBIENTE CON PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MATERIAL ELECTORAL



Después de un proceso electoral, sería muy sencillo desechar toda la documentación y el material utilizados; sin embargo, desde 2011, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realiza el intercambio de es-

tos productos con lo que ha evitado, la tala de 14 mil árboles o el uso de 31 millones de metros cúbicos de agua.

Este programa, mediante el cual se permuta papel y cartón en desuso ha permitido al IEEM entregar a empresas especializadas, un total de mil 198 toneladas de dicho material

Con su implementación en 2011, el IEEM ha evitado la tala de 14 mil árboles y la emisión de 36.8 millones de toneladas de contaminantes a la atmósfera.

por las que ha obtenido 15 millones 70 mil hojas de papel bond que son utilizadas diariamente por todas las áreas del Instituto, generando un ahorro aproximado de 3 millones de pesos en la inversión en este insumo.

Una vez que el Consejo General aprueba la destrucción y permuta de la documentación, boletas y papelería, ésta se realiza en línea a lo que establecen Lineamientos para la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso, derivados de los Procesos Electorales Locales, así como del papel en desuso que se genere de manera ordinaria por parte del Instituto Electoral del Estado de México, publicados mediante el acuerdo N.º IEEM/CG/15/2019.

Gracias al programa también se ha impedido la emisión de 36.8 toneladas de contaminantes al medio ambiente, así como el consumo de 5 millones de kilowatts hora de energía

eléctrica, lo que genera un impacto favorable para la sociedad mexicana, únicamente vía el intercambio de documentos por papel.

Para lograr lo anterior, el IEEM, a través de una empresa, lleva a cabo la recolección, traslado, recepción, destrucción y permuta del papel y cartón, utilizando procedimientos ecológicos que benefician el medio ambiente y siempre cuidando la seguridad y confidencialidad de la documentación.

Cabe señalar que los paquetes electorales que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas inutilizadas y la documentación sobrante, una vez que los Consejos Distritales o Municipales concluyen sus actividades, son trasladados a la Bodega Alterna de material electoral para su resguardo hasta que el Consejo General del IEEM determina su destrucción y permuta.

Ha evitado IEEM tala de 14 mil árboles por ahorro de papel

Adriana Carbajal

Desde el 2011 el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) realiza el intercambio de estos productos con lo que ha evitado la tala de 14 mil árboles o el uso de 31 millones de metros cúbicos de agua.

Este programa, mediante el cual se permuta papel y cartón en desuso ha permitido al IEEM entregar a empresas especializadas, un total de mil 198 toneladas de dicho material por las que ha obtenido 15 millones 70 mil hojas de papel bond que son utilizadas diariamente por todas las áreas del Instituto, generando un ahorro aproximado de 3 millones de pesos en la inversión en este insumo.

Después de que el Consejo General aprueba la destrucción y permuta de la documentación, boletas y papelería, ésta se realiza en línea a lo que establecen Lineamientos para la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso, derivados de los Procesos Electorales Locales, así como del papel en desuso que se genere de manera ordinaria por parte del Instituto Electoral del Estado de México, publi-



IEEM entrega a empresas especializadas, un total de mil 198 toneladas de papel y cartón.

cados mediante el acuerdo N.º IEEM/CG/15/2019.

Seguridad

El IEEM, a través de una empresa, lleva a cabo la recolección, traslado, recepción, destrucción y permuta del papel y cartón, utilizando procedimientos ecológicos que benefician el medio ambiente y siempre cuidando la seguridad y confidencialidad de la documentación.

Es así que gracias al programa también se ha impedido la emisión de 36.8 toneladas de contami-

nantes al medio ambiente, así como el consumo de 5 millones de kilowatts hora de energía eléctrica, lo que genera un impacto favorable para la sociedad mexicana, únicamente vía el intercambio de documentos por papel.

Cabe señalar que los paquetes electorales que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas inutilizadas y la documentación sobrante, una vez que los Consejos Distritales o Municipales concluyen sus actividades, son trasladados a la Bodega Alternativa de material electoral para su resguardo hasta que el Consejo General del IEEM determina su destrucción y permuta.

IEEM intercambia material electoral para cuidar medio ambiente

Después de un proceso electoral, sería muy sencillo desechar toda la documentación y el material utilizados; sin embargo, desde 2011, el **Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)** realiza el intercambio de estos productos con lo que ha evitado, la tala de **14 mil árboles** o el uso de **31 millones de metros cúbicos de agua**.

Este programa, mediante el cual se permuta papel y cartón en desuso ha permitido al **IEEM** entregar a empresas especializadas, un total de **mil 198 toneladas** de dicho material por las que ha obtenido **15 millones 70 mil hojas de papel bond** que son utilizadas diariamente por todas las áreas del Instituto, generando un ahorro aproximado de **3 millones de pesos** en la inversión en este insumo.

Gracias al programa también se ha impedido la emisión de **36.8 toneladas de contaminantes** al medio ambiente, así como el consumo de **5 millones de kilowatts hora** de energía eléctrica, lo que genera un impacto favorable para la sociedad mexicana, únicamente vía el intercambio de documentos por papel.

Para lograr lo anterior, el **IEEM**, a través de una empresa, lleva a cabo la recolección, traslado, recepción, destrucción y permuta del papel y cartón, utilizando procedimientos ecológicos que benefician el medio ambiente y siempre cuidando la seguridad y confidencialidad de la documentación.

Cabe señalar que los paquetes electorales que contienen los votos válidos, los votos nulos, las boletas inutilizadas y la documentación sobrante, una vez que los **Consejos Distritales** o Municipales concluyen sus actividades, son trasladados a la Bodega Alternativa de material electoral para su resguardo hasta que el **Consejo General del IEEM** determina su destrucción y permuta.

